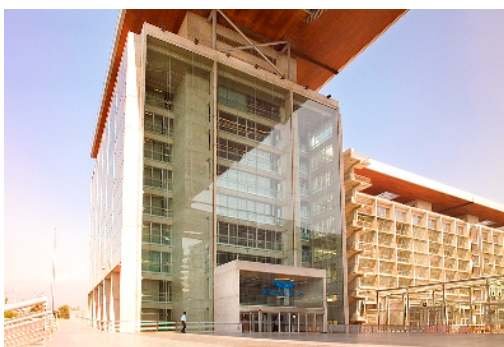


07/08/2020

Fiscalía Centro Norte obtiene condena contra tatuador que abusaba de clientas

A cuatro años de presidio menor en su grado máximo fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de abuso sexual de tres mujeres, las que fueron agredidas mientras el sentenciado les realizaba tatuajes en el cuerpo, en un domicilio en la comuna de Cerro Navia.



La audiencia de procedimiento abreviado se realizó por videoconferencia, atendida la contingencia sanitaria por Covid-19. Según la investigación de la fiscal Marcia Arancibia y su equipo integrado por Camila Gallegos, Juan Canales y Jaime Bascuñán de Uravít, las mujeres fueron abusadas mientras el tatuador realizaba los diseños en la piel, aprovechando la incapacidad que tenían de moverse.

Todas contactaron al sujeto por redes sociales y concurrieron a su domicilio con la intención de realizarse tatuajes. Sin embargo, el sujeto aprovechó la situación de indefensión de las víctimas para realizar actos de significación sexual en contra de la voluntad de estas.

Según los tres relatos, la agresión se produjo mientras estaban recostadas y el sujeto estaba apoyado sobre ellas, con la máquina tatuadora con aguja en una de sus manos, la que enterraba en la piel de las jóvenes, impidiendo su movilidad.

Tras conocer los antecedentes, el juez Carlos Gutiérrez del 5to Juzgado de Garantía, acogió la solicitud de la fiscalía y condenó al imputado a cuatro años de presidio menor en su grado máximo, más las accesorias generales y especiales por delitos sexuales y la incorporación de la huella genética del imputado. El cumplimiento se realizará con libertad vigilada intensiva, y se decretó la prohibición de acercarse a las víctimas.